

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 1 de 14

**Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras
Sesión Ordinaria Acta N° 4**

FECHA: 25 de julio de 2017
HORA: 011:00 a.m. a 15:00 p.m.
LUGAR: Sala de juntas - SCRCD

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	SDCRD	María Claudia López Sorzano
Administración	SDCRD	Yaneth Suárez Acero
Administración	SDCRD	Ismael Ortiz Medina
Administración	SDCRD	José Quinche
Consejo Distrital de Cultura Palenque Usme	ASOCAGUALIS	María Rosa Murillo Mosquera
Consejo Distrital de Cultura Palenque Rafael Uribe Uribe	AFROLIBRE	Wilson Palacios
Consejo Distrital de Cultura Palenque Los Mártires	AMISCOL	Savigñe Copete
Consejo Distrital de Cultura Palenque Ciudad Bolívar	ORMUAFRO	Eliana Gonzales Dagua
Consejo Distrital de Cultura Palenque Chapinero	YAMBAMBÓ	Walter Nilson Atehortúa
Consejo Distrital de Cultura Palenque Chapinero	PLANETA AFRO	Alberto Quiroz
Consejo Distrital de Cultura Palenque Bosa	NUEVA VIDA ASOMUJER	Aida Esther Mosquera Ariza
Consejo Distrital de Cultura Palenque San Cristóbal	NIMUAFRO	Luz Amparo Caicedo Garcés

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 2 de 14

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
ADMINISTRACIÓN - IDARTES	Carmensusana Tapia
ADMINISTRACIÓN - SAE	Eddy Bermúdez
ADMINISTRACIÓN - SAE	José Mena
ADMINISTRACIÓN - SAE	Yenifer Chiquiza
ADMINISTRACIÓN - SAE	Edwin Caicedo
ADMINISTRACIÓN - IDPAC	Luz Karyme Caicedo
FUNDACIÓN COLOMBIA NEGRA	Esperanza Bioho
CONSEJO PALENQUE	Alejandrina V.
NUEVOS HORIZONTES	Flor Ángela Perea

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Distrital de Cultura Palenque		Ana Iris Blandón
Consejo Distrital de Cultura Palenque Kennedy	FUNDACIÓN ÉTNIAS COLOMBIA	Bleydy Cortés
Consejo Distrital de Cultura Palenque Tunjuelito	MAFROCOL	Erminda Inestroza
ADMINISTRACIÓN	FUGAA	
ADMINISTRACIÓN	OFB	
ADMINISTRACIÓN	IDRD	
ADMINISTRACIÓN	IDPC	

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 21

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 7

Porcentaje % de Asistencia 66 %

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida e Instalación.
2. Revisión y ajustes Propuesta Plan de Acción 2017.
3. Compromisos

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 3 de 14

1. Bienvenida e Instalación.

El profesional especializado José Segundo Quinche Pérez, da la bienvenida a las consejeras, consejeros e invitados participantes del Comité del Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras presentes en la sesión. Se hace el llamado a lista y se verifica que para esta sesión se cuente con quórum.

2. Revisión y ajustes Propuesta Plan de Acción 2017.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La reunión inicia con la contextualización del proceso llevado a cabo por parte de la SDCRD y el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, en lo que respecta a la concertación del Plan Integral de Acciones Afirmativas durante lo corrido del año.

Luego de esta breve introducción la señora Sevigné Copete miembro del consejo, toma la palabra explicando su inconformidad debido al maltrato por parte de la SDCRD, así como el irrespeto, marginalidad y el trato de ciudadanos de quinta de la cual ha sido víctima. Aclara además que el día 7 de diciembre de 2016, “cogieron el Septimafro para hacer una beca” y acusa a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGAA, de dar los recursos a unos amigos de la señora Gina Agudelo, razón por lo cual se realizó una toma para presionar la SDCRD. Termina diciendo que las decisiones deben ser concertadas.

Por su parte la doctora María Claudia López, secretaria de cultura, responde diciendo que lo sucedido el siete de diciembre es un espectáculo que no puede repetirse, que la única persona que de manera respetuosa se acercó al despacho de la secretaria, ha sido la señora Esperanza Bioho, nadie más lo hizo; del mismo modo, exige al consejo e invitados respeto por el equipo de la SDCRD, refiriéndose a un diálogo en buenos términos para ser escuchados, no por las vías de hecho, ni tirándose al piso y encadenándose.

Aclara, que hasta la fecha no habido algún tipo de maltrato por parte de la SDCRD y de ser así, se explique cuál ha sido; si se habla de malos tratos a la forma en que se ha cambiado la asignación de los recursos en general para cualquier ciudadano de esta ciudad, esto no es maltrato. Solicita también le sea aclarado los términos de pérdida de espacios ganados que ya no tienen las comunidades negras.

Así mismo, deja claro la importancia del Septimafro como muchas otras actividades culturales del país, sin embargo, trae a memoria lo sucedido en el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, en donde ningún proyecto tiene plata asegurada y toma como ejemplo el “Petronio Álvarez”, evento que durante un año perdió los recursos debido a la mala formulación del proyecto con todas las implicaciones que esta decisión tenía. Entonces, cuando la SDCRD abre una convocatoria para que se desarrolle el Septimafro y no queda como ganador el proyecto que el consejo presentó o quería, se debe entender que la asignación del ganador no obedeció a temas de amistades como afirma la señora Sevigné, sino que obedece a unos criterios y puntajes claros de evaluación; decisión que está por encima de cualquier interés.

La secretaria concluye con la reflexión, de que si para ellos es maltrato los eventos mencionados respecto a la beca del Septimafro, ella logra entenderlo, sin embargo, no es visto de esta forma desde las SDCRD, por lo cual no existe tal maltrato.

Agrega que es necesario dar claridad en lo que se afirma respecto a la asignación de recursos y que no se puede decir que la entidad se presta para ayudar a los amigos, tal es, que para este año se presentaron 290 propuestas al programa Distrital de Apoyos Concertados, en donde grupos y proyectos que jamás se habían presentado o solicitado algún tipo de apoyo, se inscribieron. El programa es transparente, equitativo, tiene líneas y reglas de acción claras y

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 4 de 14 establecidas desde un principio, razón por lo cual, como se ha explicado en varios espacios de la ciudad, la forma en que se asignan los recursos ahora es distinta.

A esto, la señora Sevigne Copete responde, que tales atropellos ella los puede hacer visibles en los medios de comunicación, pero que no lo va hacer. Además, deja claro que tiene en su poder actas y respuestas a derechos de petición en donde la maltratan y que en vista de que la secretaria no sabe nada debido a que nunca está en estos espacios donde se reúnen con la población y los subalternos que tiene le cuentan cosas que no son, ella entonces decide levantarse de la mesa para no recibir más maltratos.

Al instante interviene el Subdirector de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, Eddy Bermúdez, pidiendo respetuosamente calma entendiéndose de que esta es una primera vez que la secretaria está en el consejo dejando claro los puntos de vista que la SDCRD tiene sobre la mesa.

La señora Amparo, miembro del consejo pide respeto por la palabra y solicita a los presentes y en especial a la SDCRD bajar el tono dado que la sustentación y quejas de ellos presentan tiene fundamentos.

El señor Walter Nilson miembro del consejo, manifiesta que las acciones afirmativas no deben estar enmarcadas en el contexto de convocatorias o apoyos concertados. Cita que, para el presente año ninguna de las organizaciones afro ganó a pesar de presentarse y que allí radica una desigualdad al ponerlos a concursar con organizaciones como Gloria Zea; además asegura que, en otras instancias, si se presenta el hecho de apoyar a organizaciones sin entrar a convocatorias y que al respecto pretende realizar un derecho de petición. Termina diciendo que todos tienen derecho a protestar sin violencia; hechos en contra del rock al parque o el festival de grafiti lo hicieron y a pesar de ello no quitaron los festivales.

Ismael, director de Asuntos Locales y Participación (E), propone una metodología para avanzar en el tema en el que se encuentra sistematizado una matriz con el marco de acciones propuestas por parte del consejo (11) acciones y las (9) acciones afirmativas de parte de la SDCRD.

En ese mismo sentido, la doctora María Claudia explica que revisando las propuestas que el consejo propone, necesariamente varias de esas acciones que están planteadas allí, la SDCRD no las puede atender y que por tal razón tienen que entrar a concursar. Así mismo, en vista de que ninguna organización afro que se presentó y quedó como ganador, la SDCRD está en la capacidad de saber qué es lo que está sucediendo y realizar el acompañamiento a estas propuestas para el fortalecimiento de las mismas para que no vuelva a suceder lo mismo. La secretaria recalca la importancia de no actuar por fuera del marco que esta impuesto para todos, como el de no dar recursos a ningún proyecto de forma directa; la SDCRD no está de acuerdo con esa forma de otorgar recursos.

La señora Sevigne manifiesta que el Acuerdo 175 de 2005, contempla que los recursos para la conmemoración de la Semana de la Afrocolombianidad provienen del plan de desarrollo y que el irrespeto a que hace referencia, se atribuye básicamente a los tres años en que no se hace el Septimafro, proceso el cual llevaban a cargo las comunidades negras y que se viene acabando a partir del instante en que la FUGAA toma el proyecto; caso contrario sucedía, cuando la SDCRD tenía a cargo ese proyecto.

La señora Esperanza Bioho, manifiesta que las acciones afirmativas no son para entrar como convocatorias, se debe buscar otra medida; la ley 80 de contratación permite otras alternativas. Al respecto, la secretaria explica que entró en vigencia el decreto 092, de tal modo, que ahora los convenios de asociación solo serán financiados hasta por un 70% del valor del proyecto y que el 30% restante la organización deberá cofinanciar ese dinero. En vista de lo anterior, el programa de Apoyos Concertados abrió una línea llamada - Ciudad Diversa - con enfoque diferencial poblacional, para de este modo atender las necesidades de los proyectos que las poblaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 5 de 14 negras afrodescendientes tienen y pueden presentar.

Recalca, que ninguno de los proyectos “por enfoque o por legal” que se han presentado en las acciones afirmativas por parte del consejo tendrán apoyos directos, es por eso que se deben presentar a los programas distritales de estímulos y apoyos concertados.

La doctora Yaneth Suárez, Subsecretaria de Gobernanza, insta a los presentes a fijar la mirada en el alcance central de la reunión con el ánimo de poder implementar la estrategia del plan de acciones afirmativas; da claridades puntuales respecto a las aspiraciones presentadas por el consejo, ya que se escapan de las posibilidades legales y presupuestales de la entidad. Por lo cual, se deben buscar otras alternativas que estén dentro de las realidades de proyectos y presupuestos. Las acciones afirmativas no son proyectos, son como lo indican la norma - acciones.

Así mismo plantea, que se estudiaron las acciones afirmativas que el consejo presentó y que son motivo de desacuerdo previo a la reunión, encontrando allí, la formulación de proyectos y no de propuestas con la vocación de acciones, por lo tanto, se propone separar tales proyectos y distanciarlas del conjunto de las demás acciones para darles un trámite distinto. Estas acciones están contenidas en el documento que la SDCRD propone, sin embargo, la doctora Yaneth solicita al equipo asesor de la Secretaría de Gobierno, la guía de cómo otras entidades han llegado a cerrar tales acuerdos.

El Subdirector de Asuntos Étnicos Eddy Bermúdez, manifiesta que la reunión no se ha aprovechado para la construcción del documento al contar con la presencia de la secretaria y que más bien se debería tener otra reunión en donde se hable de todos los asuntos que afectan a la comunidad; explica que las acciones afirmativas tienen elementos relacionados con la discrecionalidad de cada sector a asumir, que se resuelve mediante procesos de participación. Se debe revisar los temas de contenidos, perfeccionarlos y mejorarlos.

Del mismo modo, Edwin Marines, coordinador de temas poblacionales de la SAE, propone la metodología a seguir a través de la lectura de cada acción planteada y que de este modo se aprueben una a una quedando bajo acta. Define como un ejercicio posterior, la formulación de esas acciones mediante la concertación con el consejo y las entidades del sector cultura en otras instancias.

La señora Sevigne Copete toma la palabra; las acciones afirmativas deben ser concertadas con las comunidades negras al igual que el Septimafro, por tal razón, ninguna persona puede decir cómo hacer ese proyecto. Es un proceso organizativo de la población y no puede ser que una administración diga “yo lo borro”, ya que vinimos a concertar.

Terminado el tema de discusión, el profesional especializado de la SDCRD, José Quinche, procede a la lectura una a una de las acciones afirmativas de la SDCRD; frente a estas acciones se van a leer aquellas acciones que el consejo propuso (11 en total) y que van estar contenidas en las acciones de la SDCRD que se encuentran en clave de acción y no de proyecto. A continuación, se enuncian:

Acción afirmativa No. 1

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE
------------------------------	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 6 de 14

	COMUNIDADES NEGRAS
<p>1. Fomentar acciones de apoyo técnico y financiero que potencien iniciativas metropolitanas, locales y comunitarias relacionadas con procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras en el marco del Programa Distrital de Estímulos y del Programa Distrital de Apoyos Concertados.</p>	<p><i>“1. Creación de estímulos e incentivos económicos a través de las Becas "Delia Zapata Olivella" que faciliten el intercambio internacional entre lideresas y líderes de las organizaciones de comunidades negras con más de 5 años de trayectoria visible en el distrito capital con distintos países del mundo.”</i></p> <p><i>“2. Fortalecimiento económico y dinamización de las Escuelas Populares Afrocolombianas para la enseñanza de las prácticas artísticas tradicionales, contemporáneas y deportivas en las 20 localidades de Bogotá. Para la prevención de la vagancia, drogadicción, prostitución y delincuencia fomentando el respeto a las diferencias, la valoración de la cultura, la construcción de paz y el tejido social entre las comunidades negras y su entorno en los territorios.”</i></p> <p><i>“3. Rescatar, difundir y conservar la memoria e historia del pueblo negro afrocolombiano, raizal y palenquero a través del arte dramático, dando continuidad con apoyo financiero y realización del "Festival de Teatro Etnico", vinculándose a las organizaciones afros del Distrito Capital, con su formación, creación y circulación de producciones de teatro étnico.”</i></p> <p><i>“4. Financiación para la realización de Campeonatos Deportivos Interlocales y la realización de la Copa de la Paz y la Hermandad "Edgar Perea" con la participación de equipos locales, distritales y nacionales estimulando las prácticas deportivas en los territorios.”</i></p> <p><i>“5. Dar continuidad a los eventos metropolitanos de gran trayectoria con el fortalecimiento, apoyo financiero y realización del "Festival de Cultura Negra</i></p>

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 7 de 14

	<i>de Bogotá" y el "Septimafro", para ser realizados en los meses de mayo y octubre con diversas actividades artísticas y culturales de la Diaspora Africana en diferentes espacios y escenarios abiertos y cerrados de las localidades de la ciudad."</i>
--	--

En esta acción afirmativa se describen las entidades que participan teniendo en cuenta el enfoque diferencial poblacional para convocatorias dirigidas exclusivamente a las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras; allí participan la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGAA, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la SDCRD.

La doctora María Claudia pregunta respecto al Festival de Teatro Étnico, si este proyecto se presentó y quedó. La respuesta es que el proyecto no quedo, razón por lo cual, se reitera la necesidad de realizar un proceso de fortalecimiento a estas propuestas.

Sobre las Escuelas Populares Afrocolombianas, se explica cómo ha sido el desarrollo de estas escuelas por parte del señor Walter Nilson; resultado de esta breve reseña, se acuerda que el proyecto está vinculado en la dimensión de formación y como tal encaja perfectamente en el programa de Apoyos Concertados.

La secretaria vuelve a mencionar, que la SDCRD debe realizar el acompañamiento a las organizaciones afro para guiarlos, explicándoles a cuál convocatoria debe presentarse y apoyarlos técnicamente en el desarrollo de las propuestas, con el propósito de que puedan fortalecerse y llegar a ser habilitados en los concursos.

Por su parte, la señora Esperanza Bioho, solicita que el rubro para estas convocatorias sea mayor y en especial para el desarrollo de las escuelas de formación, ya que no quieren tener escuelas de garaje, buscando así la realización de las mismas en condiciones dignas en las localidades. La secretaria al respecto afirma, que el apoyo técnico abarca no solo la coherencia y pertinencia del proyecto, sino también los componentes y la proyección presupuestal de la propuesta.

El señor Walter Nilson, afirma que existen proyectos que han sido apoyados sin entrar a convocatorias, por lo cual, debe existir la oportunidad de que se apoyen eventos de trayectoria como la semana de la Afrocolombianidad y el Festival de Teatro Étnico de Bogotá. La secretaria replica proporcionando datos importantes del Programa Distrital de Apoyos Concertados, al que se presentaron 270 propuestas de todas las localidades y en el que quedaron habilitados 72 proyectos; en este sentido se explica nuevamente que, si un proyecto está bien realizado debería quedar habilitado y posiblemente pasar como ganador. Agrega que, al no pasar ninguna organización afro, se evidencian debilidades que no se pueden permitir que sigan sucediendo.

Además, solicita al señor Walter Nilson el nombre de las entidades o funcionarios que dan apoyos directos a proyectos sin pasar por las convocatorias, con el ánimo de mantener la equidad y transparencia en los procesos que lleva la administración.

Luego de una discusión respecto al Septimafro, la secretaria propone revisar los términos de la convocatoria teniendo en cuenta la experiencia de las agrupaciones que se presentan, como también la importancia de que pertenezcan a la población afrodescendiente; sin embargo, resalta una vez más que estos proyectos deben presentarse a convocatorias.

El consejo propone que, en materia de convocatorias con enfoque diferencial poblacional dirigido

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 8 de 14 a comunidades negras, deben existir jurados de la población afrodescendiente, con el fin de garantizar proyectos ganadores de la misma comunidad y no por organizaciones que no pertenecen a la población que están tomando recursos de ellos.

La acción afirmativa No. 1 propuesta por la SDCRD que recoge cinco (5) acciones del consejo, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, con la observación de que deben existir recursos para la realización de convocatorias dirigidas exclusivamente para comunidades negras, así como una terna de jurados afro para la elección de las propuestas que se lleguen a presentar. En otro punto, se debe realizar una segunda reunión sobre la concertación de los recursos que atienda esta acción.

Acción afirmativa No. 2

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
2. Fortalecer la identidad cultural de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras en la ciudad, mediante el apoyo técnico y financiero a las iniciativas artísticas, culturales, recreativas, deportivas y patrimoniales a través de acciones transversales entre los diferentes sectores de la administración pública y privada.	El consejo no tiene propuesta

La acción afirmativa No. 2 propuesta por la SDCRD, será enviada por correo a los consejeros para que sea reorientada en su redacción y aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras.

Acción afirmativa No. 3

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
3. Identificar, fortalecer y visibilizar procesos culturales, artísticos, deportivos y recreativos, desarrollados por las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras en los territorios, garantizando su vinculación en espacios y plataformas de circulación de las artes y la cultura, con el fin de construir relaciones	<i>“6. Cuota de inclusión de los artistas negros residentes en Bogotá en los distintos festivales, eventos y programaciones permanentes de las infraestructuras artísticas de Bogotá tales como: El Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo, Teatro al aire libre La Media Torta,</i>

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 9 de 14

de entendimiento intercultural.	<i>escenario rodante, teatros al Parque, etc.”</i>
---------------------------------	--

La señora Esperanza Bioho, expone el caso del Festival en Verano, respecto a las payolas y los funcionarios del Instituto Distrital de Recreación y Deporte que se benefician permitiendo la presentación de artistas de afuera. Se propone entonces la inclusión de artistas afro que residen en la ciudad dentro del programa de este festival.

La acción afirmativa No. 3 propuesta por la SDCRD, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, con las observaciones de que los festivales y programas del sector cultura tengan líneas de enfoque diferencial poblacional para comunidades negras.

Acción afirmativa No. 4

ACCIONES AFIRMATIVAS / SCDR	ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
4. Protección y fortalecimiento de las prácticas espirituales del patrimonio oral e inmaterial de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras que habitan la ciudad.	<i>“7. Protección y fortalecimiento de las prácticas espirituales del patrimonio oral e inmaterial de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que habitan la ciudad.”</i>

La acción afirmativa No. 4 propuesta por la SDCRD, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, sin observación alguna.

Acción afirmativa No. 5

ACCIONES AFIRMATIVAS / SCDR	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
5. Apoyar en el diagnóstico y estudio de viabilidad para la gestión de un espacio físico que sirva como centro cultural para el desarrollo de actividades artísticas, culturales-rituales y patrimoniales propias de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras en la capital.	<i>“8. Fortalecimiento de las infraestructuras culturales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en la ciudad, como lo son la Casa de Delia Zapata Olivella, la Casa de la Cultura Afro de la Macarena y la Casa de la Unidad Afrocolombiana. Igualmente, se requiere la creación y puesta en marcha del Museo de la Cultura Afrocolombiana y Africana de Bogotá para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas de la capital.”</i>

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 10 de 14

La acción afirmativa No. 5 propuesta por la SDCRD, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras.

Acción afirmativa No. 6

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
6. Dar cumplimiento a los acuerdos 175 y 165 de 2005, para la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad, a través del desarrollo de actividades culturales y artísticas durante el mes de mayo, en diferentes espacios y escenarios de las localidades de Bogotá D.C.	<i>“9. Dar cumplimiento de los acuerdos 165 y 175 de 2005, así mismo a la resolución 611 del 2015 mediante el fortalecimiento de las organizaciones de comunidades negras afrocolombianas para la realización en condiciones dignas de la Semana de la Afrocolombianidad y el Encuentro Internacional de Expresión Negra, en conmemoración de la Afrocolombianidad, el mes de la herencia africana y el decenio internacional de los afrodescendientes con acciones que contribuyan a la visibilización de los afrodescendientes y a eliminar las brechas de desigualdad entre comunidades negras y la población mayoritaria.”</i>

La señora Esperanza Bioho, realiza una observación respecto a la aprobación de dos mil quinientos millones de pesos con un incremento del 20% anual que se hizo mediante gestión con el Concejo de Bogotá en 2013, recursos que se debían entregar a tres organizaciones incluyendo el Iberoamericano de Teatro, Festival Invasión Bosa de Venus Albeiro y el Encuentro Internacional de Expresión Negra de Bogotá. A este último solo le fue asignado ciento noventa millones de pesos. La señora Bioho acusa de este atropello a la exsecretaria de cultura la señora Clarisa Ruiz y el exdirector del Idartes que estaba a cargo en su momento. Dicho lo anterior, la señora Bioho exige la compensación de esos recursos para el Encuentro Internacional de Expresión Negra, como escenario nacional e internacional.

La acción afirmativa No. 6 propuesta por la SDCRD, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, con la observación anterior.

Acción afirmativa No. 7

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 11 de 14

	COMUNIDADES NEGRAS
7. Acompañar el diseño de planes, programas y proyectos con enfoque diferencial poblacional a nivel local y territorial, que garanticen el desarrollo de Políticas Culturales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.	<i>“10. Diseño, concertación e implementación de una política de Estado que asegure la conservación, proyección y difusión de las artes afrocolombianas en Bogotá”</i>

Frente a esta acción, la SDCRD es un organismo del sector central de la administración distrital, con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, y aunque puede diseñar una política distrital de cultura, no está en la capacidad de desarrollar una política de estado. Es la secretaría Distrital de Gobierno, la entidad encargada del desarrollo de la acción que presenta el consejo.

Al respecto el señor Eddy Bermúdez, Subdirector de Asuntos Étnicos, manifiesta que actualmente se desarrolla la implementación de políticas distritales.

La acción afirmativa No. 7 propuesta por la SDCRD, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras.

Acción afirmativa No. 8

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
8. Desarrollar dos (2) procesos de participación y de formación en interculturalidad, que fomente la construcción de paz y el tejido comunitario entre las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras y su entorno en los territorios.	El consejo no tiene propuesta

La acción afirmativa No. 8 propuesta por la SDCRD, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, teniendo en cuenta mejorar unos detalles de redacción en la acción.

Al respecto, la acción que propone la señora Bioho es “generar espacios de capacitación entorno a la apropiación de la legislación negra afrocolombiana para fomentar la inclusión de las comunidades negras en búsqueda de la eliminación de los temas de racismo”. La SDCRD, tomará en cuenta lo propuesto por el consejo para mejorar la acción presentada.

Acción afirmativa No. 9

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 12 de 14

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
<p>9. Generar dos (2) estrategias de comunicación, sensibilización y divulgación relacionadas con los procesos de participación, prácticas y expresiones culturales-espirituales que son llevadas a cabo por las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras en escenarios distritales, locales y territoriales. Siendo estas estrategias parte fundamental de una política cultural incluyente, democrática, creativa y diversa, opuestas a todo tipo de discriminación.</p>	<p>El consejo no tiene propuesta</p>

La acción afirmativa No. 9 propuesta por la SDCRD, es aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras.

El señor Eddy Bermúdez, Subdirector de Asuntos Étnicos, explica que existen unos colectivos de audiovisuales afro, ocho en total, que vienen desarrollando temas de fortalecimiento cultural y el plan de medios de Secretaría de Gobierno, por lo cual debe existir una coordinación entre el consejo palenque y estos colectivos.

La señora Sevigne, hace una observación invitando al colectivo a que asista al consejo, ya que es desde esta instancia donde se toman las decisiones en representación de las comunidades negras.

Acción afirmativa No. 11

ACCIONES AFIRMATIVAS / SDCRD	PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PALENQUE DE COMUNIDADES NEGRAS
<p>La SDCRD, no puede atender esta acción, por obedecer a políticas del plan de desarrollo distrital.</p>	<p><i>“11. Adecuación institucional para el nombramiento y la contratación de personas negras afrocolombianas como referentes artísticos y gestores culturales en las distintas entidades del sector cultura y alcaldías locales en concordancia con el Decreto 71.”</i></p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 13 de 14

Esta acción no será tenida en cuenta por parte de la SDCRD, por las siguientes razones: “La creación de empleos temporales y la contratación de personas no depende de la voluntad de la SDCRD ni de las entidades del sector, sino que estas obedecen a políticas del plan de desarrollo distrital como lo fue en su momento la expedición del Decreto 71 de 2015. Ahora bien, como lo ha dicho la Corte Constitucional la implementación de una acción afirmativa conlleva costos o cargas, que deben ser razonables entendiendo como razonables aquellos ajustes que no imponen una carga desproporcionada o indebida, apreciación que implica la simultánea ponderación de los costos que tales acciones necesariamente tendrán para el Estado y la sociedad.”

Esta acción será debatida en próxima reunión con la secretaria de cultura.

Luego de una extensa discusión, la reunión cierra con los compromisos que más adelante se enuncian.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se citará a sesión ordinaria conforme a la agenda de la doctora María Claudia López.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Revisión y ajustes Propuesta Plan de Acción 2017	En el consejo se revisa la matriz PIAA – 2017 para comunidades negras, en la que se consignan las distintas solicitudes hechas para el sector cultura de parte de la población afro de la capital.	José Quinche	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Agendar reunión con la secretaria de cultura, recreación y deporte la Dr. María Claudia López, para revisar y concertar los presupuestos de las acciones afirmativas.	José Quinche Pérez

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha 25 de julio de 2017 / 14 de 14

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
2. La acción afirmativa No. 2 propuesta por la SDCRD, será enviada por correo a los consejeros para que sea reorientada en su redacción y aprobada por el Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, en próxima reunión.	José Quinche Pérez
3. La señora Luz Amparo Caicedo Garcés, será la delegada por el consejo para revisar y firmar el acta.	Luz Amparo Caicedo Garcés

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Presupuesto del plan integral de acciones afirmativas	Consejo palenque y la SDCRD.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras la presente acta se firma por:

_____(Original Firmado)_____

JOSÉ QUINCHE PÉREZ

Secretaria Técnica

Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras

_____(Original Firmado)_____

LUZ AMPARO CAICEDO

Representante

Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras

Revisó: Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras

Proyecto: José Quinche – Profesional Especializado SCR - Dirección de Asuntos Locales y Participación